ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Administración de Terrenos

29 de agosto de 2014

Hon. Yesmín M. Valdivieso
Contralora de Puerto Rico
Avenida Ponce De León
Hato Rey, PR

Estimada Contralora:

Sometemos ante su consideración la Certificación Anual de Notificación de Pérdidas o Irregularidades en el Manejo de los Fondos o de los Bienes Públicos para el año fiscal terminando el 30 de junio de 2014.

Cordialmente,

Agro. Luis Rivero Cubano
Director Ejecutivo

Anejo

171 Ave. Carlos Chardón, Suite 101, San Juan, PR 00918-0903
Apartado 363767, San Juan, PR 00936-3767
Tel. 787.753-9300 Fax 787-250.7150 www.terrenos.pr.gov

ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OC-DA-133

may. 14 (Rev.)
OC-14-18

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, AGRO. LUIS RIVERO CUBANO, Funcionario Principal de 3045
(nombre) (número de entidad)

ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2013-14, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964,* según enmendada, y del *Reglamento 41.*

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2013-14.

En San Juan, Puerto Rico 2 de septiembre de 2014.

Declarante

Afidávit Núm. 62

Jurado y suscrito ante mí por Agro. Luis Rivero Cubano, soltero, mayor de edad, en calidad de Director Ejecutivo y vecino/a de Manatí, a quien doy fe de conocer personalmente ~~o haber identificado mediante~~ _____.

En San sJuan, Puerto Rico, hoy 2 de septiembre de 2014.

Libre de derechos en virtud de la
Ley 13 de 16 de mayo de 1962.

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **2 de septiembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr,* bajo la sección *Contraloría Digital.* En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.